

Se inicia la sesión con el siguiente orden del día:

1. Saludo al Concejo Municipal
2. Comprobación del quórum
3. Lectura y aprobación de la agenda
4. Meditación
- 5- Atención a visitas:
Topógrafa Katherine Araya Jiménez
Reglamento de fraccionamiento del INVU
- 6- Lectura y aprobación del acta ordinaria 210
- 7- Lectura de correspondencia

1-Nota enviada por MUSADE, solicitan les asignen una fecha para presentar propuesta.

2- Nota enviada por la Asociación de Desarrollo de Legua, solicitan aprobar uso de vía pública para tope el 23 de febrero y desfile de boyero el 01 marzo.

8-Informe del Alcalde Municipal

9-Asuntos de la Presidencia

10-Mociones y acuerdos

11-Asuntos Varios

12- Cierre de la Sesión

ARTICULO I: LECTURA Y APROBACION DE LA AGENDA

El Concejo Municipal acuerda aprobar la agenda. 5 votos de los Regidores Virginia Muñoz Villegas, Luz Eida Rodríguez Paniagua, Jorge Luis Paniagua Rodríguez, Alejandra Villalobos Rodríguez, Oscar Corella Morera.

ARTICULO II: ATENCION A VISITAS

1-Se recibe la visita de la Topógrafa Katherine Araya Jiménez, funcionaria municipal, presenta las modificaciones al Reglamento de fraccionamiento del INVU.

El nuevo reglamento de fraccionamiento de urbanizaciones aprobado por el INVU, fue publicado en la Gaceta del 12 de noviembre del 2019 para entrar a regir a partir del 13 de febrero del presente año.

El reglamento viene a sufrir bastantes cambios, está en análisis hace como año y medio, el Colegio de Ingenieros y Topógrafos se había pronunciado, sin embargo ninguno de los puntos en los que se pronunció hubo cambio y se mantiene, trae bastante estructura diferente a los que conocemos, en lugar de traer beneficios nos viene a poner más piedras en el camino y realmente está complicado.

Actualmente las municipalidades que no tienen plan regulador, se rigen con la Ley de Planificación Urbana, a su vez esta cuenta con un reglamento que es el que se quiere cambiar, actualmente el reglamento habla de un fraccionamiento simple y uno con fines urbanísticos, sólo se tienen esos dos, el fraccionamiento simple todo aquello que se segrega o se fracciona para reunir frente a calle pública en el cual lo único que se requiere es un

visado municipal, y el fraccionamiento con fines urbanísticos o las urbanizaciones son aquellas en las que se dan aperturas de vías y es todo un proyecto en conjunto, un proyecto habitacional, comercial o mixto.

A parte de la apertura de vías también se da la cesión de áreas a la municipalidad para lo que son facilidades comunales, parques y juegos infantiles, de las cuales actualmente en el cantón no existe ninguna urbanización o condominio.

Estos proyectos son más grandes y la tramitología si va al INVU y lo aprueba el Concejo Municipal que es el que da el visado. Pero quieren pasar de estos dos tipos de fraccionamiento a cuatro.

Tendríamos el fraccionamiento simple, fraccionamiento con fines urbanísticos, excepción de fraccionamiento para uso residencial, fraccionamiento de parcelas con fines agrícolas, pecuarios, forestales o mixtos.

En el artículo 13 habla de lo que es la disponibilidad de agua en fraccionamiento y ya dejamos de ver la figura que actualmente se maneja como disponibilidad hídrica, que es que exista un futuro servicio de agua en un lote, sino ya tiene que haber, ya ahorita nombran disponibilidad de agua de fraccionamiento de que exista ya el servicio, indica textualmente; “todo fraccionamiento simple con fines urbanístico y la excepción de fraccionamiento para uso residencial, o sea los tres primeros que establece, debe contar con disponibilidad de servicio para abastecimiento de agua”, eso quiere decir en estructura y equipamiento, existencia del recurso hídrico con factibilidad técnica y operativa para la producción de agua potable, a eso el Colegio de Ingenieros Topógrafos.

El Colegio se ha pronunciado varias veces porque tiene estadísticas que hablan que del total de planos que se sacan al año, el cuarenta y ocho por ciento no es para construcción, sino es para ceder, para traspasar, para donar y demás, entonces no todos estos proyectos terminan en un proyecto constructivo, sino que un simple fraccionamiento para proyectos futuros. Entonces que el pedir la disponibilidad y la existencia del servicio contradice el fin del fraccionamiento.

En la parte de definiciones, la cuarenta y uno de disponibilidad de servicio para abastecimiento de agua, y es existencia real, actual, no futura ni potencial de las obras e infraestructura necesaria y capacidad hídrica de abastecimiento, no es que exista capacidad hídrica para dotar del servicio, ni capacidad hidráulica, sino que debe contar con ambas, y no para futuro sino en el momento en que se fracciona.

Lo que es el fraccionamiento simple ya deja de ser el que vemos y dice así; que el fraccionamiento simple es el ubicado dentro del cuadrante urbano, los poquitos con que contamos en el distrito central y algunos en Laguna o área previamente urbanizada que haya realizado la respectiva sesión de área para el uso público, urbanizaciones. Entonces el fraccionamiento simple en Zarcero aplica para los cuadrantes, que ya los tenemos bastante fraccionados o para urbanizaciones.

Después dice que todos estos tienen que tener acceso directo a calle pública, la disponibilidad de los servicios públicos indispensables, como les mencioné que ya exista el servicio, que se pueda dar el servicio y lo tiene que dar la cesión de áreas por parte del

propietario o fraccionador. Aquí nos quitan la autonomía, viene y dice el INVU porque el reglamento realizado por ellos dice yo voy a establecer cuales son los requisitos para el visado que da a la municipalidad, pero yo soy el que voy a establecer en el artículo cuales son los requisitos, y de aquí retrocedemos, ya el visado que es completamente digital desde que se tramita en julio del año pasado. se dijo no más en físico, todo en digital, empieza el INVU y dice vamos a pedir una certificación del plano catastrado, que hay que pagarle al Registro como tres mil ochocientos.

Todas las municipalidades trimestralmente les llevan todos los planos que se tramitan al INVU a nivel del cantón, para qué vamos a pedirle una certificación del plano madre, si tenemos todo, por ahí nos entra la inquietud de cuál es el propósito del reglamento, luego un certificado del uso del suelo se había disminuido la cantidad de uso de suelo, con lo que traía la información del visor, y ahora el INVU dice vamos a pedir el uso del suelo para todos antes de fraccionar, ninguno de los lineamientos que establece tiene justificación técnica, ahorita se aprobó el reglamento y queda para entrar el 13 de febrero, la disponibilidad de servicio de abastecimiento de agua que fue la que les mencioné anteriormente. Ya ahí entra dentro de la parte que nos corresponde.

Establece también la segunda figura que es el fraccionamiento con fines urbanísticos, y dice que este tipo de fraccionamiento es donde hay habilitación por primera vez, de lotes para fines urbanísticos, después menciona que es el ubicado fuera del cuadrante urbano o área previamente urbanizada, que haya realizado respectiva cesión de área para el uso público. Ahí es la figura de todo lo que no sean cuadrantes en Zarcero, la mayoría de área, y que además este fraccionamiento tiene que tener acceso directo a calle pública, y la disponibilidad de los servicios, pero vienen y menciona que el fraccionador o el propietario debe ceder gratuitamente para uso público el diez por ciento del área total del predio a fraccionar, y el diez por ciento no puede ser menor a ciento veinte metros, dejamos de tener fraccionamientos pequeños, de doscientos metros, para lo que son bonos, y entonces empiezan a cederle a la municipalidad todos estos pedacitos por todo lado.

Aparte de eso como si fuera poco dice bueno y va a venir a visado al INVU por un costo de setenta y siete mil colones, cuando la municipalidad y lo establece la ley da gratuitamente el visado, sin tener los profesionales competentes en el área, y como tiene la potestad también dice establecemos estos requisitos, y como ellos no tienen información geoespacial ni tiene los profesionales competentes, dice de nuevo la certificación del plano madre, a parte de un montón de tecnicismos más que le toca al profesional en topografía presentarle, certificado de uso de suelo, y también la disponibilidad del servicio de abastecimiento de agua potable, después del tiempo que lleva y la plata que hay que pagarle al INVU, ahora sí vaya a visarse a la municipalidad. El INVU ni visita, ni hace inspecciones, también incluye el Iva, no se puede dejar por fuera.

La figura de servidumbre de paso que es bastante común para lotes que por su dimensión o ubicación no tienen acceso a calle pública, ahora vamos a limitar la servidumbre de paso y le vamos a poner otro nombre, lo de la servidumbre ha sido una lucha que se ha tenido desde el Colegio desde hace muchos años, lo que se quería era aclarar la situación, no entorpecerla mayor, y entonces dice como servidumbre suena tan feo lo vamos a poner excepción de fraccionamiento para uso residencial, y ese es el fraccionamiento por

servidumbre, y en dimensiones tiene similares, sesenta metros, antes podíamos tener servidumbres de paso que conforme a la cantidad de lotes así va el ancho desde tres metros hasta seis metros, ahora seis metros es lo mínimo para todo y sesenta metros lo largo, en esa parte todavía estamos bien porque entonces no tendríamos callejones que a veces más bien dificultan el acceso ambulancias y demás, pero entonces dice que es igual, que es la apertura de acceso excepcional para uso residencial y habla de una vez de que es para una sola una casa con lote, no puede existir más habla, y que después si yo tengo una finca, y hay otra finca a la par no podemos tener servidumbres a la par, lo de la cesión de áreas la preocupación es que el desarrollo si tiene que ir y el ordenamiento territorial y la municipalidad en algún momento tiene que ir adquiriendo áreas públicas, para facilidades comunales y parques y demás, sin embargo no podemos limitar a una persona que apenas tiene trescientos metros que por tener que ceder área no le queda área útil, es hasta cierto punto ilógico, y habla de noventa metros donde hay alcantarillado sanitario y demás pero en el cantón tienen que ser de ciento veinte como mínimo y también va a visarse al INVU por el mismo costo. Y llevar los mismos requisitos, la certificación del plano catastrado, de la finca madre, el certificado del uso de suelo, y la disponibilidad de los servicios, después de haber otorgado el visado el INVU viene a la municipalidad para visado.

El último de los casos fraccionamiento de parcelas con fines agrícolas, pecuarios, forestales o mixtos que son las que acceden por la servidumbre agrícola pecuaria o forestal que mantiene el ancho, con ancho mínimo de siete metros, son parcelas o fraccionamientos que tienen ese como único acceso, pero pasamos de tener como área mínima cinco mil metros a pedir una hectárea, ahora el pequeño productor que podía comprar cinco mil metros y de había vendría su producción y su desarrollo económico no puede, ocupa comprar una hectárea como mínimo, aquí es donde uno dice, estuviera técnicamente justificado cada uno de los cambios que desean realizar pero no, se impuso los cambios y no quisieron ni acceder ni siquiera atender al presidente ejecutivo y llamadas del Colegio, entonces queda uno con la duda.

A parte de eso pide que el MAG haga un estudio de suelos por un profesional preparado, conforme como requisito también para visado municipal, entonces vienen a entrometerse dentro de las funciones que realizamos, que ni siquiera el ordenamiento territorial de cada cantón es diferente, no se puede con un lineamiento de estos establecer, dice que el visado es la acción de reconocer o examinar un instrumento, documento o certificación para otorgarle un visto bueno, el exceso de requisitos que nos están poniendo, no cumplen nada con el reglamento ni con la ley de la disminución para trámites, estamos perdiendo la autonomía municipal, lo que habíamos avanzado en digitalización, también se nos está yendo con esto y viéndolo desde el punto de vista del cantón, puede aumentar la ilegalidad, porque ya si es tediosa la tramitología, ahorita con esto es mayor, hay que ir al INVU y es dejarlo en la ventanillas, o sea presencial, hacer la cancelación porque como tiene la potestad establece lo que se les ocurra, no trae ningún aporte ni contribuye al ordenamiento territorial, completamente todo lo contrario y mayor densidad en centros urbanos, porque si

es un lugar como Zarcero y sólo el fraccionamiento simple se puede dar en los cuadrantes, entonces todo el resto de área las vamos a ir limitando.

Existen varias posibilidades, hay varias iniciativas, y hay una forma de ir subsanando que ya varias municipalidades lo han hecho, es como una cachetada al INVU, establecer un reglamento interno, y está a la misma altura de este reglamento y con los lineamientos y condiciones que el cantón requiere.

En la mañana me reuní con el asesor legal Alejandro y me dijo que les expusiera la situación y que si había que hacerlo nos sentamos esta misma semana tomando machotes y borradores de las demás municipalidades, porque el Colegio sigue con las iniciativas, sin embargo la parte legal es que hay que dejarlo entrar, o sea nosotros adaptarnos a todo esto y luego ver cómo funciona para empezar a debatirlo, aparte con todas las iniciativas que se tiene para lo que es el plan regulador, el establecer un reglamento para fraccionamiento es uno de los pasos que hay que llevar a cabo, si se tuviera un plan regulador esto no aplica, pero son muy pocas las municipalidades con plan regulador a la fecha.

Presidente en Ejercicio Virginia Muñoz: nosotros lo estuvimos viendo en la última reunión en FEDOMA, ellos nos dieron los principales puntos, fueron dos topógrafos, FEDOMA tomó el acuerdo de poner un recurso de amparo y después que les diéramos apoyo a las diferentes municipalidades afiliadas a ellos y le diéramos el permiso al Alcalde para que participara en coadyuvancias si hay que hacerlas ante la Sala Cuarta, el jueves tenemos reunión en FEDOMA, sé que este tema va a estar ahí, es muy bueno estar trabajando unidos con ustedes que son los que saben, los técnicos, es importante trabajar en ese reglamento.

Regidora Propietaria Luz Eida Rodríguez: si en este momento hay un lote que no tiene disponibilidad de agua y se tiene un proyecto de construcción, tenemos que apresurarnos antes del 13 de febrero porque ya va a estar en vigencia para que tengan disponibilidad de agua o todavía queda opción antes de eso?

Topógrafa Katherine Araya Jiménez; el propósito es fraccionar o construir?

Regidora Propietaria Luz Eida Rodríguez: construir, pero no tiene disponibilidad

Topógrafa Katherine Araya Jiménez: ahorita lo que afectaría es a lo que se quiera segregar lo que está así se queda, si quiere construir es en el permiso de construcción que le van a pedir que ya tenga la disponibilidad de agua, ahora no aplica el nuevo reglamento de fraccionamiento en ese caso, cuando tramita el permiso de construcción que usted presenta que ya cuenta con el servicio, si quisiera fraccionar y se espera a que pase el 13 de febrero, no le va a pasar el fraccionamiento de los nuevos planos para hacer escrituras, en este caso no quedaría con el reglamento.

Regidora Propietaria Luz Eida Rodríguez: Zarcero ya está muy fraccionado, veo que si la gente no puedo construir en los doscientos metros, lo que veo son un poco tugurios porque la gente no va a poder llegar a su terreno, Zarcero ya está sumamente fraccionado, los terrenos son muy pequeños, que podemos hacer nosotros desde la municipalidad para manifestarnos?

Topógrafa Katherine Araya Jiménez: siento que el apoyo y la iniciativa que ha tenido FEDOMA y que ha estado en contacto con el colegio, porque es de las pocas federaciones

que ha presentado, primero ese apoyo, si queremos evitar esto a nivel local sería el apoyo de la aprobación de un reglamento bien analizado, cada uno de las situaciones, es curioso a veces se enojan cuando uno les dice máximo sesenta metros, como dice usted en Zarcero se han hecho distribuciones muy malas en fraccionamiento y nos quedan terrenos muy grandes que no se pueden fraccionar o la ley nos viene a limitar, con esto se limita mayor porque si tengo un área que no da para cederle a la municipalidad ciento veinte metros, me quedo sin fraccionar, o tengo demasiada área y no aplica para bono, van a haber diversas situaciones, con los fraccionamientos y reuniones y demás todos los casos son específicos, son por limitantes de diferentes razones, aquí interesa mucho lo que son servicios, lo que son vías, lo que son accesos, los que son hasta sobre niveles y bajo niveles que tenemos mucho, Zarcero es bastante rural, se está limitando a la gente que tal vez por la venta de un lote se ayuda económicamente para alguna otra situación, lo importante es como si se hace un reglamento pensar en las situaciones del cantón, porque aquí el INVU pensó en que todo mundo fracciona para construir, y eso es mentira.

Regidora Ana Isabel Blanco: que pasa si ya eso salió en la Gaceta, si está vía decreto?

Topógrafa Katherine Araya Jiménez: ya está para aplicación es un reglamento, es de aplicación a partir del 13 de febrero.

Regidora Ana Isabel Blanco: que pasa si ya salió en la Gaceta?

Topógrafa Katherine Araya Jiménez: hay que hacerla posterior por el medio que se realizan las objeciones a los reglamentos, se hace un primera publicación que es cuando usted puede objetar, que fue donde se objetó y ahí está el documento donde el mismo Colegio incluye a Cartago y Zarcero de ejemplo, donde dice cómo vamos a limitar el desarrollo de un agricultor a diez mil metros, si tal vez ya tiene los cinco, sin embargo el INVU dice no nos interesa. El INVU es la cuna de arquitectos, dentro de la redacción del reglamento no hubo ni un profesional en topografía, de ahí muchos huecos que se están dejando.

Regidora Ana Isabel Blanco: otra cosa cuando se habla de la disponibilidad que tiene que haberla, recordemos no sé si a nivel de la municipalidad, con cuestión del agua tiene vigencia, porque lo que son las Asadas por lo menos en Laguna, no sé si eso es general, una disponibilidad tiene doce meses. Eso se vence si no se ha construido qué pasa con esas cosas?.

Topógrafa Katherine Araya Jiménez: ellos dejan de ver la disponibilidad que nosotros vemos actualmente como hídrica de que sea que digan en una nota sí hay agua para darle, para tantos servicios, entonces les damos disponibilidad hídrica y pasa a ver la figura como esta otra, no es que exista disponibilidad hídrica, es que usted tenga disponibilidad de servicio.

Regidora Ana Isabel Blanco: la capacidad hídrica está bien, igual tiene limitación, tiene doce meses, pero la disponibilidad de servicio también, cuando ya la disponibilidad son doce meses, los que dan excepto así dice el reglamento de que se demuestre que estoy en construcción, o que voy a hacer algo pero hay que demostrarlo para que se otorguen otros doce meses incluso hasta dos veces más. Sobre el diez por ciento entiendo que no es que ni siquiera el dueño diga voy a dar esta parte, es a escoger de la municipalidad.

Topógrafa Katherine Araya Jiménez: si es un proyecto más grandes y son varios lotes la municipalidad puede decir no me gusta aquí, deme aquí y dice también que por ejemplo depende del proyecto puede decirle a parte de que tiene que darne plano y escritura ponga los juegos infantiles, es en cierta parte para la municipalidad tener eso, sin embargo hasta otra parte nos va a violentar y muchos lugares no se va a poder segregan.

Se deja de ver la ver figura de capacidad hídrica y de capacidad hidráulica, sin que exista el servicio, que el lote tenga el servicio, es donde mencionan y hacen la definición disponibilidad de servicio para abastecimiento de agua, existencia real actual, no futura ni potencial de la obras de infraestructura necesarias y capacidad de abastecimiento, o sea que ya tenga el servicio.

Síndica de Laguna Kattia Rodríguez: y las propiedades como decir fincas o terrenos que ya tienen una entrada disponible, un proyecto de vivienda que tenga entrada disponible de cuatro o cinco metros para seis lotes para abajo, en ese caso cómo se hace?

Topógrafa Katherine Araya Jiménez: ya lotes fraccionados o que se tienen que fraccionar?

Síndica de Laguna Kattia Rodríguez: ya están listos

Topógrafa Katherine Araya Jiménez: si tienen planos y escrituras no, es para todo fraccionamiento nuevo es a partir del 13 de febrero.

Síndica de Laguna Kattia Rodríguez: en qué beneficia a la municipalidad el terreno que están pidiendo que les tiene que ceder a ellos?

Topógrafa Katherine Araya Jiménez: cuando se habla de un plan regulador y de ordenamiento y planificación, lo que dice es que si hay mucha gente y es vivienda entonces se les debe dar área de recreación o de salón es lo que establece y no está mal, porque es todo un cálculo que viene con base en la densidad, pero sin embargo con ciento veinte metros en retiros no hacemos nada, y vamos a decir vamos a tener un montón de pedacitos? mejor establecer algo bajo mejores argumentos, en donde tenemos áreas públicas y hacer inversión en áreas públicas, no solo carreteras sino algunas otras que es lo que se quiere, ahorita con otro proyecto de propiedad municipal, ir viendo que nos hace falta para establecer, pero no este picadillo.

Regidor Gerardo Paniagua: dicen que este reglamento estaba desde enero del año pasado es así?

Topógrafa Katherine Araya Jiménez: el reglamento su primera publicación se hizo desde hace tiempillo, yo participé en una audiencia en el colegio donde se fue estableciendo con abogados lo que se iba a debatir, como les digo se mandó el INVU, hizo caso omiso y lo volvió a publicar para entrar en vigencia ahorita.

Regidor Gerardo Paniagua: eso llegó aquí?, que lástima porque no tenemos tiempo para hacer nada, si hubiéramos tenido más tiempo nos hubiéramos guindado de los diputados en la Asamblea Legislativa, yo sé que el trabajo en FEDOMA es bueno, pero se necesita algo más, qué figuras jurídicas podemos utilizar para paralizar esto?

Topógrafa Katherine Araya Jiménez: ahorita paralizar creo que ya no se puede, sino después empezar con pruebas, no sé cómo se llama la figura, a seguir que algo no es lo correcto, pero el asunto es que se pronunció el Colegio de Ingenieros Topógrafos, el

Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, que digamos que son los que tienen la batuta en estos temas y el INVU dijo, no nos importa a pesar de que tenía criterio técnico para debatir.

Presidente en ejercicio: eso no es una ley es un reglamento y no puede estar por encima de la ley.

Topógrafa Katherine Araya Jiménez: no, la Ley de Planificación Urbana está y establece lineamientos, por ejemplo muy generales, el artículo 33 menciona que para fraccionamiento se ocupa el visado municipal, el reglamento viene después a dar las bases técnicas, lo que me decía Alejandro es que nosotros no podemos pasarle por encima a la ley, es lo único que podemos respetar, pero si hacemos un reglamento a nivel interno, local, va a estar a la misma altura de este. Del todo no contradice la ley, establece cosas sin fundamento técnico, pero no la contradice porque como la ley es tan general, lo técnico más fuerte está en el reglamento.

Presidente en Ejercicio: hay que apurarse con ese reglamento.

Síndico de Brisas Greivin Quirós: en la parte de la Brisas hay una finca muy grande, en qué nos perjudica, porque sé que hay mucha gente que necesita hacer esos pasos de servidumbre agrícola y todo eso.

Topógrafa Katherine Araya Jiménez: como eso no está ni dentro de los cuadrantes urbanos, ni en urbanización es este fraccionamiento con fines urbanísticos que es el que hablan ellos, que están fuera de estas áreas, hay que ceder el 10%, imagínese una finca tan grande que prácticamente todos son hectáreas, lo que tiene como derechos varios derechos, debemos ceder el 10% de lo que se vaya a fraccionar, el hecho de ceder hay que tenerlo claro que es con plano y escritura en la muni, y llevarlos a visar al INVU, ya no es un fraccionamiento como el que vemos ahorita, que como tiene frente a calle es un fraccionamiento simple porque no hay habilitación urbanística, porque esa es la diferencia, y que la Procuraduría varias veces lo ha dicho, cuando no se da apertura de vías y sesión de vía a la municipalidad, es un fraccionamiento simple, usted fracciona simple, ahorita lo que viene es a enredar más, era nada más que usted hacía su plano para localizar derecho y venía a visado municipal iba al catastro y después usted llevaba el proceso judicial, o legal que quisiera para localizar su derecho, ya ahora como no está dentro de los cuadrantes porque este montón de área no va a estar dentro de unos cuadrantes, ni dentro de una urbanización, hace su plano, sede el diez por ciento con otro plano y empieza el proceso.

Alcalde Municipal: esta preocupación la vimos nosotros desde el 23 diciembre el año pasado en FEDOMA, llegaron dos máximos jefes del Colegio de Topógrafos a exponer atendiendo la invitación para analizar el tema, el 13 de febrero entra en vigencia.

En FEDOMA fuimos los primeros en presentar un Recurso de Amparo y una acción de inconstitucionalidad, por eso se hizo llegar a todos los Concejo Municipales de la provincia de Alajuela una nota solicitando el apoyo para que Alajuela lo presente y para que nosotros presentemos las coadyuvancias para traernos esto al suelo.

Cada día nos pisotean más la autonomía, sin darnos cuenta nosotros de que el procedimiento venía, el mismo presidente del Colegio de Topógrafos y dos abogados que

estaban ahí dijeron esto no puede pasar y no va a pasar si hacemos la pelea todos juntos, lo que pasa es que mucha gente no se ha dado cuenta de que el decreto está, porque la única parte donde ha llegado el Colegio a pronunciarse fue porque alguien muy inteligente de FEDOMA, el Alcalde de Poás Joaquín Brenes leyó el caso y procedió a llamar a esa gente del Colegio, ellos explicaron la preocupación y la gran problemática que esto va a traer.

Primero este picadillo como usted dice de propiedades que se va a hacer, dos frente a calle pública, con el tema de la disponibilidad de agua, quién puede asegurar en cualquiera de las Asadas o del distrito central que en un sector tendría que hacer la municipalidad una inversión grandísima para poder permitirle a una persona que quiere segregar dos lotes.

Cuanta inversión adicional tendría que hacer el acueducto para poder satisfacer las necesidades de todas las personas que quieran hacer segregaciones, nótese claramente la problemática que usted dijo antes que nosotros ya la habíamos visto, la ilegalidad que se va a dar en el tema de construcciones, porque la gente va a construir donde quiera, sin orden establecido.

Sí se puede hacer mucho todavía mucha gente no se ha dado cuenta, la aplicación del reglamento no es tan fácil, depende del tamaño del reglamento así es el costo, esta es una posible solución en caso de que FEDOMA no pueda hacer nada. Dónde está el resto de municipalidades y federaciones que van a salir afectadas, como cuando el IVA nos reunimos algunos de FEDOMA con el viceministro y dos días después ya no estaba ejerciendo, lo que más nos preocupa es que la autonomía municipal ya no tiene valor.

Esto es como el tema SICOP, el gobierno lo que está haciendo es resucitando un muerto ese muerto de SICOP se llama Racsa, y este muerto aquí se llama INVU, y que quede en actas, este montón de dinero que va a recibir el INVU es lo que le va a permitir que le dé nuevas alas para seguir sobreviviendo, esas son las cosas que el que menos tiene va a sufrir más. No nos queda más que hacer una fuerte defensa.

Regidor Propietario Jorge Paniagua: tal vez algo que no se ha valorado la aceptación municipal de esos “pedacitos de tierra” que va a tener que aceptar, la valoración de los sesenta metros, si a mí me obligan a esa cantidad yo obligo, si tengo que ceder un lote de mi tierra yo obligo a la municipalidad a aceptarme esos sesenta metros y costearse el arreglo, si tengo que dejar un lote para x, sea un juego de niño, cualquier cosa que se quiera construir yo obligo que esos sesenta metros tengan esa construcción, donde se pueda entrar a llevar acabo ese juego de niños o cualquier cosa que se quiera construir, la municipalidad va a tener que cargar con muchos fondos adicionales para poder poner al día eso, desde ahí pienso que definitivamente no va ser una cosa que es viable, en este momento con las situaciones que tiene las municipalidades y el limitamiento y todo, no aceptaría ni cien metros de donación, sería una catástrofe aceptar cien metros, ahora imagínese aceptar primero todo es montón de pedazos, porque si lo que dijeron que ya Zarceo esta fraccionado, imagínese lo que puede pasar que ahorita alguien tiene cuatro hijos y un pedacito de tierra de una manzana o manzana y media tal vez no se ha contemplado el costo municipal que lleva poner eso a funcionar.

En el tema del agua, casi les digo adelantado que los acueductos lo que van a hacer es no ofrecer servicio de agua a x finca, porque no es rentable, no va a ser viable limitando a una construcción a una sola casa, por x cantidad de tierra al acueducto no le va a dar rentabilidad invertirle a eso, se está limitando todos los campos, el campo de una urbanización pequeña de seis o de ocho lotes, que tampoco tendría sentido, porque si yo tengo un pedacito de tierra para ser seis lotes y de ahí tengo que sacrificar lote y medio para entregarlo ya no es, ya dejó de ser algo lucrativo, eso es limitar a los cantones a que no haya crecimiento, es difícil.

Topógrafa Katherine Araya Jiménez: es muy claro y sobre todo el pensar que quien quiere fraccionar quiere construir, es cegarse, yo quisiera fraccionar tal vez porque voy a dejar mi herencia y tal vez mis hijos ni siquiera es que vayan a casarse y construir mañana, entonces cómo voy a cerrarme a pensar que todo fraccionamiento es para construcción, puede ser para vender porque sólo necesito para pagar algo, o voy a regalarle a alguien por ayuda social, lo peor que tienen es cegarse desde un principio pensando que todo fraccionamiento para en construcción, cuando tiene las estadísticas súper claras el colegio que dice que casi un cincuenta por ciento es para otro efecto, ni siquiera para terminar en una construcción, el decir que cuente con los servicios para qué si no los ocupo ahorita, si el propósito de este fraccionamiento es otro, el tener ese antecedente les hizo fallar en cada una de las reglamentaciones que generaron de ahí en adelante.

Regidora Propietaria Alejandra Villalobos: es imponerle al ciudadano costarricense usted tiene que hacer esto y esto con la herencia que les dejaron sus papás y la gente que tiene que comprar lotes cómo va a hacer, tiene que comprar un mínimo de ahí para arriba, más caro, más difícil.

Topógrafa Katherine Araya Jiménez: y si el vendedor le dice yo le vendo lo que quiera pero usted costea el gasto del plano y la escritura de lo que hay que darle a la municipalidad, ya esto eleva un costo un montón más a parte debe pagar los visados al INVU, porque se le ocurre y ni siquiera una tarifa que está dentro de lo aceptable, alguno preferirán no vender porque entrar en esa tramitología, que pereza, si no hay lotes en las partes céntricas y que tal vez se puedan desarrollar en otros lugares tampoco se va a realizar porque que tedioso y que costoso, quieren evitar algo que por reglamento se puede realizar, hay gente que quiere sacar 20 lotes y aquel montón de ganancia y nunca se dio nada a la municipalidad, en algún momento se hablaba que después de diez lotes hablemos de que tiene que ceder porque ya se está pasando, y se va a establecer un asentamiento y demás, ya eso es más aceptable porque usted está ganando porque está vendiendo diez, quince lotes, hablar de un número de lotes.

Regidora Propietaria Alejandra Villalobos: a quien va a favorecer es a los poderosos, a las grandes cadenas urbanísticas, alquilen no construyen independientemente, de manera autónoma, es alquilar lo arrinconan a uno a eso, significa menos poder adquisitivo, más pobreza y no tengo lo mío.

Alcalde Municipal: ese día que estaban los técnicos del Colegio de Topógrafos, decían multipliquen la cantidad de planos por setenta y nueve mil colones.

Topógrafa Katherine Araya Jiménez: se estima que entre tres mil quinientos y cinco mil millones va a generar el INVU por el visado que va a dar y ni siquiera tienen gente preparada.

Alcalde Municipal: Que tenga gente preparada lo hace más inconstitucional, lo hace más problemático para el país, que culpa tiene Costa Rica de que existan instituciones que les quieran dar un cuidado paliativo para ver si pueden sobrevivir, Racsa, el Invu que de por sí no cumple ninguna función solamente entramiento, solamente nos causan problemas y lo que más nos molesta a los que estamos analizando es el tema de la autonomía municipal, pasa y pasa y nadie la reclama, nadie la defiende, cuando estamos bien afectados ya no hay defensa alguna.

Regidora Gerarda Fernández: la gente va a decir que es la municipalidad no el INVU.

Regidora Ana Isabel Blanco: en otras ocasiones ha habido iniciativas de algunas municipalidades que hacen un acuerdo y lo mandan a todas las demás para que se apoye y se apruebe, se comentó que hay municipalidades que tal vez no han visto la importancia que esto tiene, de que se analice esta situación y se unan en esa fuerza y ver que se puede hacer, pienso sería importante ojalá FEDOMA lo hiciera el jueves de mandar a todas las municipalidades la urgente necesidad de que esto se analice, y que la gente proteste.

Presidente en Ejercicio: la ANAI cubre a todos los de las 81 municipalidades, a esa asociación se puede acudir para que ellos hagan esa convocatoria para que lo tengan. Muchas gracias Katty este tema es muy interesante.

ARTICULO III: LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ORDINARIA DOSCIENTOS DIEZ.

En página cinco corregir la palabra orillan. 5 votos de los Regidores Virginia Muñoz Villegas, Luz Eida Rodríguez Paniagua, Jorge Luis Paniagua Rodríguez, Alejandra Villalobos Rodríguez, Oscar Corella Morera.

ARTICULO IV: Lectura de Correspondencia

1-Se conoce nota enviada por MUSADE, solicitan les asignen una fecha para presentar propuesta. Se acuerda recomendarles que coordinen con la Oficina de la Mujer ya que ellas con señoras de diferentes grupos. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. 5 votos de los Regidores Virginia Muñoz Villegas, Luz Eida Rodríguez Paniagua, Jorge Luis Paniagua Rodríguez, Alejandra Villalobos Rodríguez, Oscar Corella Morera.

2- Se conoce nota enviada por la Asociación de Desarrollo de Legua, solicitan aprobar uso de vía pública para tope el 23 de febrero y desfile de boyero el 01 marzo.

Se acuerda otorgar el permiso uso de vía pública a la Asociación de Desarrollo de Legua para tope el 23 de febrero y desfile de boyero el 01 marzo del 2020 según croquis presentado. Se les recuerda que deben dejar habilitada una vía, para emergencias, peatones y tránsito. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. 5 votos de los Regidores Virginia Muñoz Villegas, Luz Eida

Rodríguez Paniagua, Jorge Luis Paniagua Rodríguez, Gerardo Paniagua Rodríguez, Oscar Corella Morera.

ARTICULO V: Informe del Alcalde Municipal

El Señor Ronald Araya Solís, Alcalde Municipal procede a presentar el siguiente informe al Concejo Municipal:

Presenta solicitud de uso de salón de sesiones para el 14 febrero a las 9 horas con el comité municipal de emergencias. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. 5 votos de los Regidores Virginia Muñoz Villegas, Luz Eida Rodríguez Paniagua, Jorge Luis Paniagua Rodríguez, Gerardo Paniagua Rodríguez, Óscar Corella Morera.

Presenta oficio MZ-AM-034-20, traslada el “CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORIA MUNICIPAL IFAM, Y LA MUNICIPALIDAD DE ZARCERO PARA LA COLABORACION DE PROFESIONALES EN DERECHO PARA CAPACITAR A LAS NUEVAS AUTORIDADES MUNICIPALES MODULO DE PLANIFICACION”. Solicito se traslade a la Comisión de Asuntos Jurídicos. Lo que pretende el IFAM es que colaboradores en este caso doña Laura pueda ser colaboradora como profesional para capacitar a las nuevas autoridades municipales, trae algunos requisitos que ya lo vimos nosotros con la asesoría legal, pero me gustaría que sean ustedes que lo analicen en jurídicos, si están a bien se aprueba y si no, no podría participar ella. Se acuerda trasladar el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva. 5 votos de los Regidores Virginia Muñoz Villegas, Luz Eida Rodríguez Paniagua, Jorge Luis Paniagua Rodríguez, Gerardo Paniagua Rodríguez, Óscar Corella Morera.

Presenta solicitud de pago a Rodríguez y Villalobos S.R.L. oficio MZ-AM-025-20,

Se acuerda trasladar el documento a la sesión extraordinaria del miércoles 22 de enero, que se incluya en la agenda. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la comisión de gobierno y administración. 5 votos de los Regidores Virginia Muñoz Villegas, Luz Eida Rodríguez Paniagua, Jorge Luis Paniagua Rodríguez, Gerardo Paniagua Rodríguez, Óscar Corella Morera.

Se trabajó en el avance de obras de aceras y cambio de tubería y colocación de losa ya estamos en los primeros 160 metros de colocación de tubería, es el proceso de remoción de losa de concreto para colocación de tubería y luego la acera, mañana ingresa la empresa que les corresponde venir compactando y colocando la losa junto con su respectiva losa de la ley 7600 para no videntes.

Estamos siendo fiscalizados por el Ministerio de Salud por el tema, hoy me llega una nota, Conapdis está muy pendiente para que el proceso que se está llevando sea acorde a las necesidades del proceso, la comisión de accesibilidad del CCCI ha venido desarrollando un proceso de acercamiento y sensibilización con los establecimientos promoviendo un enfoque de derechos humanos, de mayor sensibilidad para todas las personas, nos hemos topado en dos establecimientos comerciales que va a quedar una grada un espacio alto que nosotros no tenemos porque acondicionarlo para el local comercial, sino el local comercial debe adaptarlo para darle la accesibilidad a las personas que ocupan.

Conapdis envía un arquitecto para valorar el tema de la construcción de las aceras vaya acorde con lo que la ley dice en los artículos 42 y 43, especificaciones técnicas,

reglamentarias que garanticen la accesibilidad, se debe hacer adaptado a lo que la ley dice. Vamos a ir trabajando cada 100 metros, la semana pasada se tuvo que hacer una conectividad por debajo de la carretera, a raíz de que no queríamos romper la carpeta para que no se nos hiciera más daño, se procedió a hacer un hueco por debajo de la carretera y ahí la conexión viene bien avanzada.

Vamos a empezar mañana la empresa que había ganado la licitación empezará a ir formaleteando y haciendo todo lo que corresponde para avanzar, primero rellenando los primeros 100 metros al norte de Coocique, luego se avanzaría para ver si se logra conectar de la esquina del nuevo restaurante de Luis Aurelio Alvarado, 100 metros al norte, para concretar con lo que ya estamos prácticamente en el Banco Nacional, la empresa dice que en 100 metros ya tiene completamente cementado y con la loza incluida. Se va a hacer cada 100 o 200 metros en esta parte donde no hay tanto tráfego, la dificultad la vamos a ver en estos 100 metros siguientes, donde hay mucho comercio que depende de la acera para su funcionamiento.

Queremos ver si se puede hacer lo más temprano para que a eso de las 8 tengamos la mayoría de ese espacio quitada la loza, no así nos atrasa la colocación de la tubería produce tenemos que hacer otro paso por debajo de la carretera para proceder a la colocación de la tubería.

El jueves nos va a hacer el favor otra vez la municipalidad de Grecia mediante el convenio de firma con FEDOMA de facilitarnos el topo para hacer los tres pasos restantes, ya se perifoneo indicando a la gente de lo que iba a suceder, dichosamente no ha pasado nada, el tránsito hemos tenido que regularlo nosotros, es causal de riesgo, lo dueños de vehículos no hacen caso, tenemos que tener paciencia porque los vehículos vagoneta y back hoe debe cargar y descargar material para rellenar la zanja que se hace, en este lado tenemos la posibilidad de que trasladamos la gente por Coocique hacia el oeste y sale arriba, donde era la parada de San Carlos, ahora se tendrá una problemática que tenemos la vía hacia Palmira pero no la podemos saturar, queremos evitar el paso de carros pequeños pero es muy difícil, principalmente en horas de la mañana, ya hemos avanzado en casi doscientos metros que nos van a servir muchísimo, el factor clima nos ha ayudado.

Paciencia es lo que pedimos porque es un tema que se las trae, es el espacio más difícil de trabajar en el área central, donde el comercio está en ambos lados, en los 100 metros del parque es donde tenemos disponibilidad, entendemos la preocupación de la gente, donde hemos podido no causar problema en el tema del polvo, hacia los establecimientos comerciales, vamos a ver qué pasa aquí para arriba porque es el tema más difícil.

El miércoles estuvo el embajador de Corea, yo hice la invitación, llegaron doña Virginia y doña Olga, estuvimos reunidos como dos horas, lo llevamos a la finca de Juan José Paniagua, después donde Ricardo Pérez con el tema de café.

La idea central de esto era hacerles varias solicitudes en la cual se nos dice que va a servir de intermediador, hay una comisión que visitó el país de 16 alcaldes de Corea de diferentes municipalidades, donde nos reunimos en casa presidencial y ya en estos meses ingresa dinero de ayuda internacional, donde aparentemente la casa presidencial escogió algunos cantones de donde ese tipo de ayuda. Esa vez yo les decía cuenten con que nosotros recibiríamos todo lo que quiera darnos Corea. Ella dijo vamos a ver si es el primer cantón que le ayudamos.

Ellos apoyan mucho el tema tecnológico, en las propuestas que hicimos les gustó el tema ambiental. Lo llevamos a Pueblo Nuevo y venía encantado, les hablamos de AFAMAR, de

las necesidades de compra en las partes altas, de conservación de recursos hídrico y se fue sorprendido.

Vamos a sentarnos a analizar las propuestas que les hicimos, para hacerla llegar en un documento porque dice que intermediaría para que ya no vaya a casa presidencia y vaya directo a las diferentes municipalidades.

Considero que la visita fue provechosa vamos a ver que logramos a través de la embajada, nos darán una cita.

Sobre la actividad que se había invitado a ustedes ayer, que era el recibimiento oficial de la banda donde patrocinadores ajenos a la municipalidad dotaron de todo el contenido económico para hacerles los reconocimientos y una cena que se les dio al final, nos acompañó la Ministra de Cultura, también estuvo Dona Ebpsy Campbell, estuvo la gente de patrocinadores, la actividad terminó como a las nueve y treinta de la noche, donde se compartió una comida con los muchachos,

Estamos trabajando con la maquinaria de la unidad técnica, en la colocación de tubería, se trabajan en el caserío de Anatero con una limpieza mecanizada.

Falta el puente sobre la Quebrada Lajas, falta alguna modificación para completar haciendo la colocación de la carpeta para sellar por completo la loza del puente que se construyó.

ARTICULO VI: Asuntos de la Presidencia

Presidente en Ejercicio Virginia Muñoz: propone la sesión extraordinaria el miércoles 22 a las seis de la tarde para ver los dictámenes de comisión y pago a Rodríguez y Villalobos. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la comisión de gobierno y administración. 5 votos de los Regidores Virginia Muñoz Villegas, Luz Eida Rodríguez Paniagua, Jorge Luis Paniagua Rodríguez, Gerardo Paniagua Rodríguez, Óscar Corella Morera

Sobre el tema del Centro Agrícola: el miércoles tuve oportunidad de estar presente en una reunión con funcionario de INDER de Grecia Don Mar Oses, hablamos de lo del Centro Agrícola, me explicó que es lo que a ellos les toca y que a otras organizaciones, me dijo en este caso les toca a ellos, dijo que en este caso es con el CNP, poner denuncias y con el MAG, nosotros le dijimos que a veces en el MAG aquí hay problemas, él me decía póngala directamente allá, porque si se pone directamente en San José en el MAG, ellos lo van a bajar al CNP, ahí a ver que le dan. Si una persona está expuesta a poner la denuncia yo no he hablado con la señora, ya tengo el nombre y número telefónico para contactar a la guía de turismo, que salió muy brava, yo sé que hay otras, pero no tengo los datos, que salieron bravas de ahí por el trato que les habían dado, por lo menos una si la tengo la que trae grupos de adultos mayores, voy a darle a ella la información porque está dispuesta a poner una denuncia y cualquier persona me dijo don Mark que podía poner la denuncia.

Regidora Propietaria Alejandra Villalobos: esto es lo triste, dice puede poner una denuncia, pero es una denuncia individual, como persona civil a veces no tiene el peso suficiente para una situación con esta, cuál organismo, cuál entidad de Zarcero como grupo puede poner una denuncia antes esta situación es la pregunta mía.

Presidente en Ejercicio: lo que entiendo es que la denuncia se debe poner en esos dos organismos, el MAG y el CNP, dice que ellos tienen toda la potestad para hacer una

investigación, porque hay que investigar ante las denuncias, por más testigos que hayan o se vea la investigación tienen que hacerla.

Regidora Propietaria Alejandra Villalobos: quiere decir que se hace el edificio, se construye, participan 4 órganos a disposición del pueblo, de que se realice el centro agrícola con la intención de ayudar al pequeño productor y fabricante, artesanal y de comidas, etc, pero resulta y sucede que ese secreto a voces que ya sabemos todos los zarcereños nadie lo quiere asumir, y esta gente me imagino que ha llegado a oídos de ellos y de algún organismo de estos, pero de ahí no pasa, quiere decir que hay poner la denuncia y no se hace nada, porque usted se lo está comunicando a él, ya esa persona lo sabe, entre comillas, pero de ahí no va a pasar nada, si no se pone una denuncia por escrito, como dicen los papelitos hablan, pero aquí consta en actas muchas cosas de estas.

Presidente en Ejercicio : él me dijo, por ejemplo a nosotros nos ponen la denuncia pero nosotros fuimos el INDER propiamente el que dio el dinero para la construcción, nosotros debemos saber que anomalías hay en esa construcción, es un hecho que ellos lo investigaron, pero en la construcción porque nosotros dimos un aporte para eso, la municipalidad, cuál fue el aporte? los planos , si cumplieron con las especificaciones para lo que era hacer eso y se le pago a la persona que los hizo, está bien, el MAG es el que dio el dinero para el terreno también tiene que ver como ente que está más arriba del CNP y el Consejo Nacional de Producción dice él que es el que tiene que ver como se está haciendo el trabajo ahí, o si se está dando el debido uso a esa institución.

Regidora Propietaria Alejandra Villalobos: específicamente se da dinero para la plan física, terreno, pero ya la parte que es administrativa, que extraño, cómo llego yo si me están dando una planta física, recursos específicamente de terreno, para construcción, para planos, para todo, entonces el ente que supervisa al administrador o las personas que llegan ahí dónde están, la pregunta mía es como municipalidad en esa parte o el Concejo qué se pude hacer? .

Presidente en Ejercicio: yo le expliqué a grandes rasgos lo que se había hecho, más o menos, que la señora vino y puso, él me dijo, está bien que se hicieran eso, porque les dimos audiencia a ellos, de ahí no pasa. Ella no se ha quedado, según entiendo hasta abogado tienen, también, cómo voy a dirigir yo a alguien para que ponga una denuncia y que es lo que haga, uno no puede, eso lo averigüé un poquito con él, me explicó más o menos, me dijo adonde se podían poner las denuncias.

Regidor Propietario Jorge Paniagua: qué lástima que se pierda el edificio, no hay respeto y hasta nosotros tengamos que perder un tiempo que es valioso por un asunto que la verdad es de mucho interés del cantón pero de muy poco interés del mismo cantón, es triste, yo soy de las personas que digo que cuanta palabra que digo aquí que quede en actas, porque asumo la responsabilidad y digo que ir a poner una denuncia al MAG, es como llevarles el telegrama y decirles contésteme lo que quieran, porque igual dominio tienen ahí, es una realidad, autoridades más altas, ir al CNP tienen temas muchos más importantes , como el asunto del arroz, el asunto de las otras cosas, y desgraciadamente tampoco va a hacer mucho caso, yo siento que eso tiene una junta que es la que realmente administra y que es la que debería ser responsable por todos los actos que ahí se dan que se dan actos ilegales, esa debería ser la junta que responda, porque esa es la junta en realidad, que es la de los agricultores, a los cuales se les dio el beneficio de aprovechamiento de eso, uno se siente no sé, toda la gente dice que podemos hacer, yo pienso que con las ganas y con el criterio de hacer se puede hacer mucho, pero lamentablemente le damos un montón de vueltas al asunto y esto ya es un tema de veintidós días, deberíamos tomar una resolución, cortita,

rápida, y que nos rinda el tiempo, porque yo cuando llegué hoy dije , si me tengo que ir a las nueve o diez con gusto, pero tenemos asuntos también de nosotros, que nos demanda ser responsables con nosotros mismos, lo que queremos es resolver, eso de que si asumimos un cargo público tenemos que aceptarlo y tenemos que resolver, que a la mayoría no les guste, si no les gusta, no les gusta, por eso precisamente es que triste, este país cada día va más en decadencia, porque las persona que quieren actuar y ser congruentes con las situaciones se están volviendo viejas y una se mueren y otras se quitan y otras por cansancio, siento que los temas entre más complicados sean más bonitos son de resolver y son los que realmente resaltan el trabajo de una municipalidad, de un Concejo, hay que entrarle, no importa yo todo el tiempo he dicho, de todas maneras digo que sufro cuando alguien de los que me llevan un paquete de arroz a la casa se enoje conmigo porque me llevaba el paquete de arroz, pero como nunca nadie me lleva nada no me importa que se enojen todos, que tiene, soy la manera de tratar de reducir el tiempo y espacio.

Síndica de Zarcero Olga Rodríguez: yo conversé con el anterior director del INDER, el me aconsejaba este edificio tiene un nombre, Centro Agrícola Cantonal ese fue el proyecto que se dio, si no está funcionando como tal, como Centro Agrícola Cantonal, que es para beneficio de toda esta comunidad de Zarcero, qué pasa que tanto, lo propongo yo, si alguien lo quiere apoyar, porque no llamar a esta junta que es lo más cercano que tenemos, todas estas habladas que hacemos aquí, vuelta y vuelta y vuelta otra vez, que a San José ni la Caja ni el Mag nos van a hacer caso, defendamos lo que es del pueblo, que costó tanto, eso se hizo con dineros del Estado y es para beneficio de la comunidad, no tenemos pruebas de fotos , pero esta gente que son los encargados de esto, este comité tiene que dar explicaciones, yo les propongo esto, si el Concejo acepta esto lo propongo.

Regidora Luz Eida Rodríguez Paniagua: retomando las palabras de Don Jorge hay que resumir e ir al punto, la semana anterior se dijo que se iba a hacer una consulta para ver qué era lo que procedía a este Concejo, si bien ya hubieron denuncias y todavía seguimos sin saber qué rumbo seguir, me parece muy atinado lo que dice doña Olga, también que se haga esa denuncia aunque pareciera que va a caer en un canasto vacío o lo que sea al Mag, pero que se haga, que no se diga que el Concejo no ha hecho nada ante una denuncia, yo no estuve cuando llegó la señora, ni cuando llegó la carta, desconozco como fue que se dio esa denuncia, pero ya de tanto escuchar pienso que lo que se debe hacer es concretar, ya hoy que se tome la decisión, de mi parte que se haga la denuncia al I MAG, sino procede ellos responderán si eso sigue más adelante, desde luego que la iniciativa de doña Olga también me parece muy atinada.

Presidente en Ejercicio: pienso que a esa junta administrativa que hay ahí debemos pedirles cuentas, ellos saben que pasa? Pero recordemos también que el presidente de esa junta directiva es don Juan Antonio.

La semana tras anterior doña Laura y don Jonathan habían dicho que iban a llamar las autoridades que pensábamos les correspondía, porque ella dijo si quiere somos facilitadores y llamamos a gentes de esas instituciones, hace quince días, no estaba don Ronald, y don Jonathan dijeron que nos parece que sí pero se quedó así, no se tomó el acuerdo porque ellos iban a llamar primero a personeros de esas instituciones, pero no se ha hecho nada, don Jonathan no ha vuelto, la semana pasada dije respetemos porque en eso habíamos quedado pero hoy tampoco vino, entonces vamos a seguir esperando y esperando, me parece que por el momento se puede redactar un acuerdo para convocar a los miembros de la junta directiva del Centro Agrícola Cantonal.

Alcalde Municipal: esto que doña Laura se había comprometido yo lo aproveché porque el día miércoles en la mañana se apersonan dos funcionarios del INDER, un asesor de un diputado y varios miembros del asentamiento León de Palmira con la finalidad de implementar un convenio tripartito de ayuda para ver si se puede asfaltar dos kilómetros del Asentamiento León de Palmira, yo me permití hablar con Mark y decirle que en unas sesiones anteriores se había estado solicitando la presencia de algunos de ellos mediante una negociación o una llamada que iba a realizar doña Laura para solicitar la visita de algún funcionario al Concejo, fue cuando yo le dije a doña Viqui que ahí estaba Mark Osés y otro señor del departamento legal, entonces doña Viqui y Doña Olga fueron las que hablaron con él, digamos que la función que doña Laura tenía que hacer yo la hice, aprovechando que estaba el señor ahí, que quede en actas todo mi comentario porque yo en ningún momento intervine para hacer consulta alguna, yo solamente me permití decirle a Mark que si atendía a estas dos señora que fue el tema que pasó, digamos que el tema que Laura se había comprometido por lo menos parcialmente está solucionado que era hacer llegar a un funcionario que llegó solo, porque Mark llegó a un tema completamente aparte al que se estaba hablando y ahí está, ya lo que ustedes quieran avanzar de aquí en adelante si ocupan de nuestro apoyo para servir como intermediadores con el MAG o quien sea podemos hacer la consulta y decirle si así lo permiten que se solicita, pero lo mejor es que se tome un acuerdo con el respeto que ustedes se merecen y procedan a lo que corresponda, lo que si quería dejar claro es que la parte de la administración en el tema INDER ya fue sanada para que continúen con lo que corresponde.

Presidente en Ejercicio: no sé doña Olga porque las dos conversamos con Don Mark, pero yo sentí que él quería librar responsabilidades de ellos en eso, que ellos no son los que tienen que ver con eso, si él nos dijo del MAG y del CNP.

Síndica de Laguna Kattia Rodríguez: yo me uno a las palabras de los compañeros, siento que por respeto a la señora que vino a poner la denuncia, ellos se enteraron de que ella vino, me parece como que están muy seguros de sí mismos que ni siquiera fue para venir a decir o convocar un espacio en una de las sesiones para poder ellos expresarse y explicar que fue lo que pasó, simplemente mandaron un comunicado, en una página de facee un día de estos pusieron y ciertas personas compartieron el derecho a la respuesta y fotos de todo mundo feliz, yo paso por el parque con los dientes pelados me tomaron una foto y la pusieron ahí, sí, como por respeto a ella es lo menos que podemos hacer a ella y a todos los que están inconformes con la situación que se está presentado en esa Institución.

1-El Concejo Municipal acuerda convocar a la Ingeniera Nidia Mora Cubero, Jefe de la Agencia de Extensión Agrícola del MAG en Zarcerero y a la Junta Directiva del Centro Agrícola Cantonal de Zarcerero a la sesión del miércoles 29 de enero del 2020 a las 6 pm, se desean tratar asuntos varios. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. 5 votos de los Regidores Virginia Muñoz Villegas, Luz Eida Rodríguez Paniagua, Jorge Luis Paniagua Rodríguez, Alejandra Villalobos Rodríguez, Óscar Corella Morera.

Al ser las veinte horas con veinte minutos concluye la sesión.

Jonathan Solís Solís
Presidente Municipal

Dennia del Pilar Rojas Jiménez
Secretaria del Concejo Municipal